



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE CÁMARA.	}	PRECIO DE SUSCRIPCION. UN AÑO 6 PESETAS
--------------------------------------------	---	----------------------------------------------------

PARTE OFICIAL.

OBISPADO DE MENORCA.

CIRCULAR SOBRE LA ENCÍCLICA «DE CONDITIONE OPIFICUM»

Con objeto de que todos nuestros amados diocesanos puedan conocer la preciosa doctrina de la Encíclica *De conditione opificum*, con que Nuestro Santísimo Padre, el Papa Leon XIII, difunde luz clarísima sobre la cuestion social, en la que tan preocupado y confuso se encuentra el mundo, acompaña al presente número de este BOLETIN un ejemplar de la traduccion oficial que de la misma se ha hecho á nuestro idioma, por orden del mismo Sumo Pontífice, para

sostenimiento de las escuelas católicas de Mahon y Villa-Cárlos de esta Diócesis:

«Dirección general de instrucción pública.—Negociado 5.º

Ilmo. Señor:

En virtud del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por la Asociación de las Escuelas Católicas de Mahón y Villacarlos, en la provincia de las Islas Baleares, solicitando se les conceda una subvención con que poder atender al sostenimiento de sus enseñanzas: Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos que están prevenidos por las disposiciones vigentes en la materia; y de conformidad con lo preceptuado en las Reales órdenes de 26 de Mayo de 1876 y de 6 de Junio de 1879; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder un auxilio de tres mil quinientas pesetas á la primera de dichas Escuelas, y de setecientas cincuenta pesetas á la segunda, con destino al sostenimiento de sus enseñanzas; cuyas cantidades se librarán desde luego, con cargo al Capitulo 13, artículo 7.º, concepto 31 del presupuesto vigente, y á la orden de los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Mahón y Villacárlos respectivamente; debiendo hacerse saber esta concesión al Inspector Delegado de este Ministerio Ilustrísimo Señor Obispo de Menorca.

De orden del Señor Ministro lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1891.—El Director general.»

Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.

EDICTO PARA PROVISION DE BECAS.

SEMINARIO CONCILIAR DE MENORCA.

El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis de Menorca, con la mira de facilitar la carrera eclesiástica á los jóvenes pobres que aspiran al sacerdocio, movido de su paternal corazón, ha determinado proveer algunas *becas* ó porciones de *beca* en su Semina-

rio Conciliar. En consecuencia, por el presente se abre concurso á ellas, previniendo que los jóvenes que deseen tomar parte en las oposiciones á *becas* deben presentar en la Secretaría del Seminario, del 15 al 25 de Setiembre próximo, un expediente formalizado con los siguientes documentos:

1.º Memorial ó solicitud dirigida al Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis;

2.º Partida de bautismo y confirmacion, si no la tuviesen yá presentada en la Secretaría del Seminario;

3.º Certificacion de cursos, ó de haber probado por lo ménos un año de Latinidad;

4.º Certificacion de pobreza los que puedan alegarla y de buena conducta moral y cristiana;

y 5.º Certificacion facultativa de tener buena constitucion física, de estar vacunados y no padecer enfermedad contagiosa ni repugnante ó molesta á los demás; á no ser que hubiesen yá presentado este documento al ingresar en el Seminario.

Los ejercicios literarios de oposicion se verificarán en el Seminario Conciliar á fines del mismo Setiembre, en los dias que se fijarán con anticipacion, y luego de concluidos, se hará al Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo la propuesta de gracias segun los méritos y demás condiciones de cada uno de los opositores.

Lo que se anuncia para conocimiento y utilidad de aquellos que deseen tomar parte en dicho concurso.

Ciudadela de Menorca 18 de Junio de 1891.

El Rector.—Dr. Antonto Villas, Canº. Lectoral.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN ILDEFONSO DE MENORCA

—
AÑO ACADÉMICO DE 1890 Á 1891
—

Relación de los alumnos que se han presentado á los

Exámenes generales de Prueba de Curso, con expresion de las calificaciones respectivamente obtenidas.

Alumnos examinados.	Calificaciones obtenidas	
	Sagrada Escritura.	Teología moral.
TEOLOGÍA.		
QUINTO AÑO		
Don Cristóbal Timoner Llorens	Meritissimus	Meritissimus
» Jaime Riera Goñalons	Méritus	Meritus
» José Moll Salord	Meritus	Meritus
» Martin Bagur Bobé	beneméritus	beneméritus
» Miguel Benejam Bausá	Meritissimus	Meritissimus
» Jaime Cardell Bosch	Meritissimus	Meritissimus
» Juan Tudurí Moll	Meritissimus	Meritissimus
CUARTO AÑO		
Don Miguel Mayans Sintes	Meritissimus	Meritissimus
» Lorenzo Villalonga Sintes	meritissimus	meritissimus
» Rafael Bosch Ferrer	meritissimus	meritissimus
TERCER AÑO		
Don Antonio Vinent Caules	meritissimus	Benemeritus
» Pedro José Alemany Coll	Meritissimus	Meritissimus
» Sebastian Juan Sampol de Palós	Meritissimus	Benemeritus
PRIMER AÑO		
Don Miguel Pons Barber	meritissimus	meritissimus
» Juan Pons Pons	benemeritus	benemeritus
» Miguel Sureda Barber	Meritus	Meritus
» Antonio Coll Pons	meritissimus	meritissimus
» Pablo Salort Goñalons	benemeritus	Meritus
» Antonio Marqués Llorens	Meritus	Meritus
» Gabriel Coll Mancas	Meritissimus	Meritissimus
» José Gomis Cornet	Benemeritus	Benemeritus
TEOLOGÍA MORAL.		
SEGUNDO AÑO		
Don Miguel Timoner Pons		Benemeritus
» Andrés Miró Forteza		benemeritus
» Francisco Manresa Manresa		Benemeritus
PRIMER AÑO		
Don Gabriel Colomar Obrador		Meritus
» Juan Mesquida Sastre		Meritus
» Antonio Pons Pons		benemeritus
» Antonio Gorriás Mayans		meritus
» Jaime Carretero Moll		benemeritus

FILOSOFÍA
TERCER AÑO

	Metafísica	Física y química
Don José Juaneda Callejas	meritissimus	Meritissimus
» Gabriel Cardona Mir	Meritissimus	Meritissimus
» Estéban Quintana Victory	Benemeritus	meritissimus
» Andrés Avelino Casasnovas Amorós	meritus	meritus

SEGUNDO AÑO

	Metafísica	Matemáticas (2.º curso)
Don Victorino Benitez Carreras	meritissimus	
» Francisco Buenaventura Saura	benemeritus	Benemeritus
» José Femenías Mercadal	Meritissimus	Meritissimus
» José Sintes Vanrell	benemeritus	Benemeritus
» Juan Sintes Vanrell	Benemeritus	meritissimus

PRIMER AÑO

	Logica y Ont.	Matemáticas (1er curso)	Francés
D. Miguel Dalmedo Orfila	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
» Bartolomé Sintes Esbert	Benemeritus	benemeritus	Benemeritus
» José Barceló Mascaró	benemeritus	benemeritus	benemeritus
» Juan Bosch Moll	meritissimus	meritissimus	Meritissimus
» Gabriel Conforto Tudurí	Meritus	Benemeritus	Benemeritus
» Antonio Monjo Seguí	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
» Jaime Alzina Gelabert	meritus	Meritus	Meritus
» Antonio Borrás Cardona	Meritus	Meritus	
» Onofre Ligüerzena Llopis	meritus		
» Rafael Camps Triay	meritissimus	meritissimus	meritissimus
» Leonardo Gorriás Gener			Meritus
» Francisco Timoner Meliá	Suspensus		

LATINIDAD Y HUMANIDADES

CUARTO AÑO

	Retórica	Poética
Don Alfredo Salord Fornaris	beneméritus	benemeritus
» Francisco Faner Juaneda	Meritus	Meritus
» Gabriel Marqués Bonet	benemeritus	benemeritus
» Antonio Mesquida Gorriás	meritus	meritus
» Pedro Saluserta Gimenez	suspensus	meritus
» Ignacio Oliver Febrer	meritus	meritus

TERCER AÑO

	Latín	Prosodia
D. Nicolás Villalonga Petrus	benemeritus	benemeritus
» Juan Mercadal Sanz	Benemeritus	Benemeritus
» Juan Mascaró Enrich	Meritissimus	Meritissimus
» Sebastian Juan Vives	meritus	meritus
» Vicente Minuera Cardo	meritus	meritus
» Antonio Triay Casasnovas	benemeritus	benemeritus
» Bartolomé Castell Salord	Meritus	Meritus

» Juan Jover Camps	benemeritus	benemeritus
» José Gomila Mercadal	meritissimus	meritissimus

SEGUNDO AÑO

» Pedro Gimier Warley	Meritus
» Juan Cardona Alzina	Benemeritus
» José Pons Bausá	meritus
» Matías Cadó Fiol	meritus
» Antonio Taberner Jaume	benemeritus
» José Picó Sintes	suspensus
» Bernardo Borrás Piris	meritissimus
» Francisco Rotger Perelló	Benemeritus

PRIMER AÑO

» Bartolomé Amengual Martí	benemeritus
» Pedro Salort Martorell	Meritus
» Pedro Benejam Gorriás	benemeritus
» Juan Gomila Benejam	meritus
» Andrés Domingo Anglada	meritus
» Guillermo Alzina Torrent	(no se presentó)
» Hipólito García Fuentes	meritus
» Manuel Gonzalez Gonzalez	benemeritus
» Miguel Gener Pons	Benemeritus

Ciudadela de Menorca 3 de Junio de 1891.—V.º B.º.
 —El Rector, DR. ANTONIO VILLAS, CAN.º LECTORAL.
 —El Secretario de Estudios, AMBROSIO CARABÓ, PBRO.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Por Real Órden dictada en Mayo último por el Ministerio de Gracia y Justicia se recuerda á los Sres. Capellanes y Párrocos de conventos, la obligacion en que están de cumplir respecto de las religiosas que mueren en clausura con lo mandado en la ley de 17 de Junio de 1870, determinando que ningun cadáver pueda ser enterrado sin que se llenen ciertas formalidades, entre ellas la de la inscripcion en el Registro civil y la licencia correspondiente, expedida por el Juez municipal.

Como brillante coronamiento del curso escolar-académico, el Seminario Conciliar celebró á princi-

pios de este mes unas muy lucidas fiestas, cuya reseña hizo en tiempo oportuno *El Vigia Católico* de esta ciudad, la cual reseña trasladamos á las páginas de este BOLETIN por considerarla aceptable y completamente exacta.

Dice así:

«FIESTAS ESCOLARES

CELEBRADAS EN HONOR DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Con todo lucimiento y brillantez se celebraron en los días 6 y 7 del actual, los actos científico-literario-musicales que el Seminario Conciliar de esta diócesis dedicó al Angel de las escuelas. La novedad de las funciones y la importancia de las materias anunciadas en el programa, llamaron la atención de las personas más ilustradas de esta ciudad, las cuales oportunamente invitadas concurrieron en su mayor parte á los expresados actos. El sábado por la tarde, en la iglesia de San Agustín, á la hora señalada, ante numeroso y escogido público, ocupando la presidencia el Ilustrísimo Sr. Obispo, teniendo á su derecha el M. I. Sr. Rector del Seminario y á su izquierda el Sr. Alcalde, el joven subdiácono D. Pedro José Alemany, defendió en buen latin y clara pronunciacion la siguiente tesis: «El Romano Pontífice hablando *ex-cathedra* es infalible». Probó la predicha proposicion, aduciendo varios textos de la Sagrada Escritura, con razones basadas en la autoridad de los santos Padres, definiciones Conciliares y contundentes pruebas teológicas.

Impugnaron la proposicion en forma silogística y con copia de objeciones, sacadas algunas de ellas de la Historia, los alumnos de sagrada Teología, Don Sebastian Juan y D. Antonio Coll, demostrando estar bastante adiestrados en esas lides escolásticas.

Terminado este acto, un nutrido coro de seminaristas cantó con acompañamiento de órgano el *Tu es Petrus* del Maestro Hilarion Eslava. Oportunísimo fué este magnífico canto despues de la brillante defensa de la infalibilidad pontificia, pues, sobre ser una composicion de gran mérito musical sus palabras son la expresion del triunfo del Romano Pontífice, contra quien nunca han de prevalecer las potestades del infierno.

Acto seguido subió al púlpito el joven subdiácono D. Miguel Benejam, para leer un bien compuesto trabajo sobre la «Unidad de tronco ó de origen de la especie

humana». El autor probó con sólidas razones sacadas de la Sagrada Escritura, de los santos Padres, de la Tradición, de la Historia antigua y moderna, corroborándolas con el testimonio de los antiguos poetas, que todos los hombres que han existido y existen provienen de una sola pareja. Haciendo una breve excursión por el campo de las ciencias naturales, demostró con irrefutables argumentos que, no sólo éstas no se oponen á este dogma católico, sino que mas bien lo confirman como se deduce de las prolijas y concienzudas investigaciones de la Anatomía y Fisiología. Debatió al último la objeción de los poligenistas, quienes consideran á los Americanos como auctóctonos, demostrando la facilidad con que los habitantes del antiguo continente pudieron penetrar en el nuevo, ya por el estrecho de Behering, ó bien escalando las islas Aléuticas.

Cantóse al último un hermoso himno al Dr. Angélico, por un coro de Seminaristas, música del Maestro D. Manuel Chulós, Pbro.

El domingo á las siete de la mañana, hubo en la iglesia de S. Agustín Misa de Comunion general, que celebró uno de los superiores del Seminario, acercándose á la sagrada Mesa to los los alumnos así internos como externos, durante cuyo acto se cantaron escogidos y adecuados motetes. A las diez, estando la iglesia profusamente iluminada y hallándose presente el Ilmo. Sr. Obispo, acompañado de los M. I. Capitulares señores Maestrescuela y Doctoral, comenzó el oficio de la Misa solemne que celebró el M. I. D. Antonio Villas, Rector del Seminario, sirviendo de ministros varios profesores. La Misa fué á toda orquesta y cantada con maestría por varios alumnos internos, bajo la inteligente dirección del profesor de música del Seminario D. José Sintés, Pbro. El Lic. D. Lino Singla, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado y Profesor de Historia eclesiástica en el Seminario, ocupó la sagrada cátedra haciendo un brillante panegírico del Doctor Angélico. Elijió por tema de su discurso las palabras de San Mateo que dice: *qui fecerit et docuerit hic magnus vocabitur in regno cælorum*, demostrando, que Santo Tomás primeramente se distinguió en la práctica de todas las virtudes rayando á la mayor altura de la santidad, haciendo ver despues la sublimidad de su ciencia en la que descolló como una de las mejores lumbreras. Fué un trabajo oratorio bellísimo en su forma y fondo.

A las cinco de la tarde del mismo dia, hallándose el salon

de grados y parte del claustro convenientemente engalanados, ocupado el local por numerosa concurrencia de uno y otro sexo, llegó S. Ilma. el Sr. Obispo acompañado de varios señores capitulares, cantándole al penetrar en dicho local un entusiasta himno en obsequio de su Ilma. Ocupó la presidencia, teniendo también á su derecha como el día anterior el M. I. señor Rector y el señor Alcalde á la izquierda.

Dióse principio al acto con un coro á cuatro voces titulado «El Amanecer» composición del Maestro Eslava, en que el autor imita de una manera maravillosa el hermoso despertar de la aurora, que fué bellamente interpretada por los seminaristas que la ejecutaron.

Subió después á la tribuna el joven acólito D. Gabriel Coll leyendo con expresiva entonación, un buen discurso sobre las glorias del Papado y en especial del Pontífice reinante Leon XIII. Demostró con abundancia de datos históricos, que el Pontificado ha sido siempre un astro refulgente y un foco luminoso que más copia de brillante luz ha emitido y reflejado en todo el universo, dando al mundo la libertad, la paz, la gloria, el poderío, la civilización y la sabiduría. En confirmación de su tesis recordó varios hechos verificados por los Papas, como el de S. Leon el Grande deteniendo á Atila y Genserico en el camino de Roma, la instalación de las Universidades por varios Pontífices, la abolición de la esclavitud, el impulso y protección que siempre han dispensado á las ciencias y á las artes, presentando por último al actual Pontífice como un Jefe extraordinario que la Providencia ha deparado en bien de la Iglesia en los actuales tiempos.

El joven seminarista D. José Gomis leyó con buena pronunciación dos notables poesías, una en castellano dedicada á Santo Tomás de Aquino y otra en catalán en honor del Ilmo. Sr. Obispo. Las dos eran muy oportunas y de no poco mérito.

Acompañado de orquesta se ejecutó por un coro de voces una hermosa Cántiga de Alonso el Sábio, composición del Maestro Eslava.

El subdiácono D. Jaime Cardell dió lectura inmediatamente á una composición en lengua hebrea sobre el tema «Sin fé no hay salvación» y su traducción en verso. Este mismo joven recitó después una ingeniosa composición satírica sobre la teoría transformista ó de Darwin, demostrando con agudeza y gracia lo absurdo del sistema.

La debatida cuestión de la antigüedad del hombre y la prehistoria, fué objeto de otro discurso bien redactado y leído por D. Juan Tudury, Subdiácono. En el cuerpo de este trabajo, hizo ver el autor como los sábios modernos en lugar de servirse de los descubrimientos ó investigaciones de la arqueología prehistórica para alabar y bendecir al supremo Creador, toman un camino opuesto y de los datos con que les regalan las capas superiores de la corteza del núcleo terráqueo, pretenden sacar argumentos para atacar á la Biblia. Demostró cuan injustamente calumnian á la Biblia y á la Iglesia sus enemigos, los amantes de la suma antigüedad de la especie humana, porque ni la una ni la otra jamás han dicho que el hombre cuente unos pocos miles de años (cinco mil y pico) de existencia, antes bien de la multitud de cronologías bíblicas se desprende, que la Iglesia deja y dejó siempre en libertad á sus hijos para que en este punto opinen como mejor les parezca. Hizo el disertante una razonada exposicion de los hechos en que funda su aserto sobre la antigüedad del hombre, la Paleontología, deteniéndose en algunas atinadas reflexiones sobre la evolucion, emigracion y extincion de los grandes paquidermos que constituyen la fauna de la época cuaternaria de la Europa; como no sirve este argumento paleontológico para probar científicamente la suma antigüedad del hombre. Por último, dijo el Sr. Tudury, lo que puede decirse de cierto ó al menos en gran probabilidad acerca la antigüedad del humano linaje, segun opinion del abate Moigno.

Una de las mejores composiciones musicales que se cantaron, fué tambien un coro á tres voces del Maestro Rossini titulado la «Caridad».

El alumno de Física D. Esteban Quintana, leyó un discurso sobre la electricidad dinámica, tratando del origen, progreso y aplicacion de la misma. Al bajar de la tribuna hizo funcionar algunos aparatos, por medio de los cuales pudieron presenciar los concurrentes, la produccion de chispas eléctricas, por una batería, la iluminacion de tubos de Geisler, aplicándose después el fluido eléctrico como principio motor, apareciendo una luz eléctrica de incandescencia y concluyendo por último, con la explosion de un cartucho para hacer ver el modo como se pueden volar las minas por medio de la electricidad.

Dióse fin á estos actos con el canto de una pieza musical de carácter gracioso. Todos los que actuaron merecieron

entusiastas aplausos de la concurrencia, levantándose por fin el Ilmo. Sr. Obispo para felicitar á los alumnos que habían tomado parte en los referidos actos y á los señores catedráticos del Establecimiento. Manifestó S. I. los mas vivos deseos que tiene de ver al Seminario á la altura en que deben hallarse los centros de su índole, para el bien y provecho de todas las clases sociales, asegurando que él está dispuesto á hacer en este sentido cuanto pueda: que la segunda enseñanza será tambien objeto de sus desvelos, de manera que este centro escolar venga á suplir en Ciudadela la falta de un instituto de segunda enseñanza que sería de gran utilidad para todos. Al terminar el Sr. Obispo resonó un aplauso nutrido, siendo despedido entre vítores y aclamaciones.

Bien por los dignos superiores, catedráticos y alumnos del Seminario, que han sabido dar públicamente por medio de los actos descritos pruebas inequívocas de los adelantos en artes y ciencias que realizan en las aulas de este centro escolar.”

El dia 14 del actual, domingo segundo de mês, tuvieron lugar en la iglesia de San Agustin espléndidas funciones religiosas dedicadas al Purísimo Corazon de Jesús por la Asociacion de este nombre y los miembros del Apostolado de la Oracion.

A más de la comunión general, que fué muy concurrida, y de la misa mayor que se celebró con especial magnificencia, hubo por la tarde un piadoso ejercicio con plática, que versó acerca de la naturaleza, organizacion y oficios propios del Apostolado, recientemente establecido en esta ciudad. A este acto asistió el Ilmo. Sr. Obispo, quien accedió gustoso á imponer por su propia mano las correspondientes cruces á los nuevos celadores y celadoras, que acudieron en numerosa agrupacion á recibir la honrosa insignia de su cargo, siendo actualmente 41 el número de aquellos y 81 el de estas. Terminada tan bella ceremonia, S. Sria. Ilma. dirigió la palabra á la numerosa concurrencia encareciendo á los miembros del Apostolado, y en particular á los celadores y celadoras, el puntual cumplimiento de su honorífica y trascendental misión. Señaló á unos y otras, como objeto preferente de sus desvelos y trabajos, la santificación de los dias festivos, empresa en que importa

aplicar los más asíduos esfuerzos, teniendo la ventaja, como aquí tenemos, y así lo manifestó públicamente el Ilmo. Sr. Obispo, de que la Autoridad local da el bellissimo ejemplo de dictar las disposiciones convenientes para que sea un hecho, cual corresponde en poblaciones católicas, la santificación de tales días.

Concluida la fervorosa exhortación, S. Sria. Ilma. dió la bendición á los concurrentes, mostrándose en gran manera satisfecho y gozoso del entusiasmo que se observa, y que es de esperar perseverare, en los numerosísimos inscritos en las filas del Apostolado.

Revelando sentimientos de acendrado catolicismo, que enaltecen al Sr. D. Lorenzo Cabrisas Alcalde de esta ciudad, al par que honran al pueblo mismo que le tiene por jefe, ha dictado la Autoridad local un bando digno de todo encomio, que contiene las disposiciones siguientes:

1.º Queda prohibido en los domingos y días festivos el trabajo material en sitios ó lugares públicos.

2.º Esta prohibición se hace extensiva á todas las casas y establecimientos, cuyos talleres se hallen á la vista del público.

3.º Las tiendas y puestos de venta podrán no obstante tener abiertas las puertas hasta las diez de la mañana de todos los domingos y días festivos, con el objeto de que hasta dicha hora pueda el público y en especial la payesía proveerse de los artículos necesarios para su consumo ó para las demás necesidades de sus familias.

4.º Para casos urgentes y de necesidades deberán estos vecinos acudir en solícitud de dispensa, así á la autoridad eclesiástica como á la local.

5.º Las contravenciones de este Bando que ofendan los sentimientos religiosos de este vecindario, serán castigados con multa de una á veinte y cinco pesetas, según la gravedad de los casos.

Misas á hora fija.—A fin de que los fieles de esta población puedan más facilmente cumplir con el precepto de oír misa, S. Sria. Ilma. el Obispo Diocesano, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo en lo que se refiere á la Iglesia Catedral, ha dispuesto que se cele-

bren misas rezadas á hora fija en los domingos y dias festivos, segun el órden siguiente:

En la Iglesia Catedral, 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8.

Parroquial Iglesia del Rosario: 6, 8 y media, 11 y media.

Parroquial Iglesia de San Francisco: 5, 7, 8.

Iglesia de Santa Clara: 6 y tres cuartos y 8 media.

Iglesia de San Agustin: 5 y media, 6 y media, 7 y media.

Iglesia de San Antonio: á las 6.

Los Sres. Celadores del Apostolado de la Oracion de esta ciudad, que alcanzan la cifra de 41, y las Sras. Celadoras en número de 81, han formulado y suscrito unánimemente unos acuerdos encaminados á procurar la puntual observancia de los dias festivos é impedir la profanacion de los mismos. Antes de proceder á ulteriores trabajos, comisiones de unos y otras visitaron al Ilmo. Sr. Obispo y al M. I. Sr. Alcalde, obteniendo la bendicion y palabras de ferviente entusiasmo por parte de la Autoridad Diocesana, y el decidido apoyo de la respetable Autoridad local.

Hánse publicado ya los mencionados acuerdos, con las firmas de todos los celadores y celadoras que tienen coro del Apostolado; los cuales acuerdos dicen así:

1.º No entregarse en los dias festivos á trabajo alguno de los prohibidos por la Iglesia, ni permitir que lo haga persona alguna de las que bajo cualquier concepto dependan de ellas; obligándose á despedirlas del respectivo trabajo ó servicio si al primer aviso no se enmendaren de la culpable infraccion.

2.º No favorecer con encargo ni pedido alguno de los que ofrecen ganancia, á los establecimientos ó personas que infrinjan los dias de precepto; y gestionar cuanto puedan á fin de que los parientes, amigos y subordinados hagan lo mismo, respecto de tales establecimientos ó per-

soras, retirándoles toda proteccion en el sentido antes expuesto.

3.º Abstenerse en dias festivos, y especialmente en horas de los divinos oficios, de verificar compra alguna de las comprendidas en los varios ramos del comercio y de las indispensables provisiones; y ejercer toda la influencia posible para que los demás observen igual comportamiento.

4.º Desplegar la más activa diligencia á fin de proporcionar inmediatamente ocupacion ventajosa en casas cristianas, á cualesquiera personas que acaso sean amenazadas de perder la colocacion ó el trabajo con motivo de la fiel observancia de los dias festivos.

En virtud de gestiones practicadas por el Prelado de esta Diócesis se ha contratado por cuenta de S. Sria. Ilma. la adquisicion de terrenos convenientes, en las inmediaciones de la calle del Conquistador, para solar de una casa-convento que dentro de poco será edificada, para habitacion de las religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza, fundadas por la venerable Juana de Lestonac.

Se espera que dentro de un plazo relativamente breve vendrá á instalarse en esta poblacion una comunidad de religiosas del mencionado Instituto, ocupando provisionalmente otro edificio hasta tanto se halle debidamente habilitado el que va á construirse para ellas.

Su Sria. Ilma., accediendo con el mayor gusto á los deseos manifestados por la Junta Central de la peregrinacion española al Sepulcro de San Luis Gonzaga instalada en Tortosa, ha tenido á bien nombrar Delegado de la misma, en esta Diócesis, al M. I. Sr. D. Sebastian Vives, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, á quien deberán dirigirse todos los diocesanos que quieran formar parte de esta piadosa romería, que se proyecta realizar á últimos de Agosto, ó principios de Setiembre próximo.